

Precios de Referencia de Combustibles Derivados del Petróleo

Lineamientos del MEM y Resolución N°- 103-2007-OS/CD

Cotizaciones: Del 18-02-2011 al 04-03-2011

Fecha de Publicación : 07-Mar-11

TC (Sol/US\$)

2.78

PR1 : Precio de Referencia que refleja una operación eficiente de importación desde el Mercado Relevante

PR1	GLP	Gasolina 97	Gasolina 95	Gasolina 90	Gasolina 84	Turbo	Diesel B5 0 - 2500 ppm	Diesel B5 2500 - 5000 ppm	Petróleo Industrial 6 (3%S)	Petróleo Industrial 500 (3%S)
US\$/BI	75.0	130.42	129.15	124.32	120.48	134.4	137.6	134.2	101.0	99.4
US\$/TM	874									
Soles/galón (2)	2.46	8.62	8.54	8.22	7.96	8.89	9.10	8.87	6.67	6.57
Soles/TM	2,462									

PR1 : Precios de Referencia del Gasohol

Precios de Referencia del Gasohol en US\$/BI				Precios de Referencia del Gasohol en Soles/Galón			
Gasohol 97	Gasohol 95	Gasohol 90	Gasohol 84	Gasohol 97	Gasohol 95	Gasohol 90	Gasohol 84
130.6	129.4	124.8	121.3	8.63	8.55	8.25	8.02

Precios de Referencia del GLP(Propano/Butano) ⁽³⁾

US\$/BI	GLP 40/60	GLP 50/50	GLP 60/40	GLP 70/30	GLP 80/20	Sol/Kg	GLP 40/60	GLP 50/50	GLP 60/40	GLP 70/30	GLP 80/20
PR1	78.4	76.7	75.0	73.4	71.7	PR1	2.499	2.481	2.462	2.443	2.423
FOB Pisco	69.5	67.8	66.2	64.6	63.0	FOB Pisco	2.214	2.194	2.173	2.151	2.128
Callao - Marítimo	74.0	72.3	70.6	68.9	67.2	Callao - Mart.	2.358	2.337	2.316	2.294	2.271
Callao - Terrestre	72.5	70.9	69.2	67.5	65.8	Callao - Terr.	2.312	2.291	2.270	2.248	2.225

Factor de Conversión

kg / Gln	2.074	2.044	2.015	1.985	1.956
Bls / TM	11.482	11.648	11.818	11.994	12.175

Notas :

- PR1 : Son Precios Netos Ex-Planta, sin incluir Impuestos (ISC, IGV, Rodaje), ni gastos de Gestión Comercial.
- Expresado en Soles/kg para el GLP. Ver Tabla Factor de Conversión, el cual varía dependiendo del porcentaje de propano y butano.
- Precios de Referencia del GLP, según proporción de mezcla propano/butano establecida por la DGH con Oficio N°504-2008-EM/DGH. Para la Banda de Precios se tomará como referencia la mezcla Propano/Butano igual a 60/40 - DS N°133-2010-EF.
- Para el Diesel 2 , el ajuste de calidad por Cetano (40 en el Mercado Internacional y 45 en el Mercado Local) es igual a 0.74 US\$/BI.
- El Precio de Referencia del Diesel BX, ha sido calculado considerando los porcentajes de Diesel 2 y Biodiesel B100 utilizados en la mezcla.
- El Precio de Referencia de los Gasoholes, ha sido calculado considerando los porcentajes de Gasolina y Etanol utilizados en la mezcla.

Notas Aclaratorias:

Los Precios de Referencia que publica OSINERGMIN no incorporan ningún efecto del "Fondo para la Estabilización de Precios de los Combustibles Derivados del Petróleo" (D.U.N° 010-2004).

Por Resolución de Consejo Directivo OSINERG N° 638-2006-OS/CD se incluye ajuste de calidad por cetano en el Precio de Referencia del Diesel 2 , el cual se explica en el informe semanal.

En el caso del GLP y el Diesel 2, el Administrador del Fondo (D.U. N° 010-2004) es libre de elegir la calidad del producto que empleará para la determinación de los Factores de Aportación o Compensación.

No se publican los precios de referencia de exportación de los petróleos industriales en aplicación al Decreto de Urgencia N°045-2010, de fecha 01.07.2010.

Para la Banda de Precios, se consideran los márgenes comerciales aprobados mediante Resolución OSINERGMIN N°075-2010-OS/GART.